USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO X	[2] CONVENIO		[3] NÙMERO: :	431 de 2022	
[4] CONTRATISTA:	PERING S.A.S				
[5] IDENTIFICACIÒN:	NIT: 901.337.091-6				
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	225922	[7] FECHA:	30-12-2022	[8] VALOR R.P:	292.195.950,00
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NUMEROS:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($292.195.950,00) MCTE				
[10] OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC CAICEDONIA".				
[11] FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.				
[12] FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022				
[13] FECHA DE INICIO DE SUSPENSION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022				
[14] TIEMPO DE SUSPENSION:	30 DE MARZO DE 2023				
[15] FECHA DE REINICIO	31 DE MARZO DE 2023				
[16] FECHA FINAL ACTUAL	31 DE MARZO DE 2023				

En Bogotá, D.C., se reunieron JORGE ALEJANDRO ALMONACID en calidad de Subdirector de Construcción y Conservación como Supervisor del contrato, CARLOS EDUARDO PÉREZ CORREA, en calidad de representante legal del contratista de Obra PERING S.A.S, con el fin de REINICIAR las actividades objeto del referido contrato o convenio; suscrito entre las partes el día 29 del mes de diciembre del año 2022, previas las siguientes consideraciones:

1.Qué mediante Resolución No. 000729, del 23 de diciembre, la USPEC adjudicó el proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. USPEC-CTO-034-2022, al proponente PERING S.A.S, por lo que, de acuerdo a la fecha de terminación al 31 de diciembre del 2022, no es posible realizar la totalidad del objeto contractual debido a que el contrato tiene proyectado 4 meses para su ejecución, por lo que se hace necesario suspender y extender el periodo de ejecución del contrato de obra para garantizar el cumplimiento del mismo.

2. Que el día treinta (30) de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra No. 431 de 2022.

Powered by CamScanner

3. Que el contratista mediante oficio del 30 de diciembre solicita suspensión del contrato y la Supervisión considera válidos los argumentos presentados por el contratista de obra por lo cual procedio a realizar la suspensión del presente contrato por el término de TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIOS, es decir hasta el 30 de enero del 2023.

4. Que se realiza prorroga a la suspesion del contrato de obra, del Contrato No 431 de 2022, por un término de veintinueve dias (29) DÍAS CALENDARIOS, es decir, desde el 30 de ENERO 2023 hasta el de 28 de FEBRERO de 2022.

5. Que el 24 de febrero de 2023, mediante oficio No. 002 -Solicitud Prorroga de la Suspensión del Contrato, el contratista
CARLOS EDUARDO PEREZ CORREA solicita, PRORROGAR LA SUSPENSIÓN del Contrato No 431 de 2022, por un término treinta (30) DÍAS CALENDARIOS, es decir, desde el 01 de MARZO 2023 hasta el de 30 de MARZO de 2023.

6. Que teniendo en cuenta que ya se superaron los motivos por los cuales se suspendió el contrato, el contratista solicita el reinicio del contrato ya que se hace necesario dar inicio a la etapa de alistamiento y ejecución del contrato en mención.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del Contrato No 431 de 2022, a partir del 31 de marzo de 2023 hasta el de 31 de marzo de 2023, teniendo en cuenta las razones antes expuestas.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta..

TERCERO: La suscripción del presente documento no genera ningún tipo de erogación económica.

Powered by CamScanner

CUARTA: Los demás términos y condiciones del Contrato 431-2022 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los VEITIDÓS (22) días del mes de marzo del año 2023.

Firmas:

LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director (E) General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

JORGE ALEJANDRO ALMONACID
Subdirector de construcción y Conservación
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

CARLOS EDUARDO PEREZ CORREA
REPRESENTANTE
PERING S.A.S
NIT: 901.337.091-6

16. Observaciones:

Elaboró: Keilly Paola Mercado Pico – profesional universitario SCC.
Revisó: Ingrid Katherine Figueroa – Abogada SCC.
Aprobó: Jorge Alejandro Almonacid Barriga – Subdirector Construccion y Conservacion.
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 431-2022\00. Contractual

Powered by CamScanner